



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

GRADO DE VETERINARIA

CURSO 21-22

1. El estudiante solicitará en la Secretaría del Centro la realización de prácticas externas en una entidad colaboradora con convenio de colaboración educativa vigente con la Universidad de Córdoba, en los periodos que se establezcan y que serán publicados en la página web: Prácticas tuteladas (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/practicas-tuteladas/index.html>) y Prácticas extracurriculares (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/practicas-externas/index.html>) así como en la página Moodle de prácticas externas del grado de veterinaria.
2. Desde la Secretaría del Centro se enviará a la entidad colaboradora el listado de estudiantes que han sido admitidos para realizar prácticas, junto al cuaderno de evaluación de dichas prácticas, poniendo en copia al tutor académico.
3. Una vez concedida, y antes de realizar la práctica, el estudiante deberá descargarse de Moodle el documento de aceptación (con la firma del secretario y el coordinador de prácticas externas) y será responsable de entregarlo en la entidad colaboradora para ser firmado por el tutor laboral. Posteriormente, mediante la tarea habilitada para ello, este documento se subirá a Moodle y deberá incluir la firma electrónica del alumno y la del tutor laboral. En el caso de que el tutor laboral hubiera realizado la firma manualmente, se permite subir una imagen/escaneo de dicho documento mientras se entrega el original en la Secretaría.
4. **Plazos de entrega de memorias del estudiante:** Una vez finalizado el periodo de prácticas, deberá entregarse la memoria a través de la plataforma Moodle, mediante la tarea habilitada para ello. Existirá una tarea restringida a los alumnos que hayan realizado prácticas tuteladas (mes de libre) y otra para los que pertenezcan a las prácticas extracurriculares. A este respecto, este año pueden darse dos supuestos:
 - **Supuesto n.º 1:** Aquellos alumnos pertenecientes al **itinerario libre** de Prácticas Tuteladas y que pretendan defender su **TFG** en la **Convocatoria de Julio** (que tendrá lugar el día 21 de julio), el plazo límite de entrega de memorias en moodle es el día 17 de julio de 2022, inclusive.
 - **Supuesto n.º 2:** Aquellos alumnos que NO pretendan presentar el TFG en la convocatoria de Julio, el plazo límite de entrega de memorias en moodle es el día 15 de septiembre de 2022, inclusive. Este plazo también es aplicable a aquellos alumnos que realicen las prácticas extracurriculares durante los meses de julio y agosto.



En cualquiera de los dos supuestos anteriores, la memoria deberá presentarse según las normas publicadas en la página web (<http://www.uco.es/organiza/centros/veterinaria/images/documentos/itinerario-libre/recomendaciones-elaboracion-memoria-practicas.pdf>) y también estarán disponibles en el Moodle de las Prácticas Externas.

5. El tutor académico será el responsable de la evaluación final, una vez finalizadas las prácticas, por lo que deberá ponerse en contacto con el tutor de la entidad colaboradora y de reclamar, en su caso, la evaluación realizada por el tutor de la entidad colaboradora. El 60% de esta calificación final, que debe ser numérica de acuerdo con la normativa vigente (Art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre), se corresponderá con la nota emitida por el tutor de la entidad colaboradora, mientras que el 40% restante se corresponderá con la emitida por el tutor académico.

NOTA IMPORTANTE: este cuaderno de evaluación es un documento de trabajo interno para los dos tutores (académico y laboral). El tutor de la entidad colaboradora rellenará la primera parte del cuaderno, evaluando las competencias que le son asignadas según la normativa vigente (Art. 13, BOE 592/2014, de 11 de julio), y el tutor académico rellenará la segunda parte del cuaderno y emitirá la calificación final.

6. **Plazos de entrega de calificación del tutor académico:** El tutor académico entregará la evaluación, mediante una tarea habilitada para ello en el Moodle de Prácticas Externas. Teniendo en cuenta los supuestos mencionados en el punto 4, los plazos serán los siguientes:
 - **Para los alumnos del supuesto n.º 1**, hasta el 19 de julio de 2022.
 - **Para los alumnos del supuesto n.º 2**, hasta el 18 de septiembre de 2022.
7. Desde Secretaría, una vez entregada en plazo la evaluación y la carta de aceptación, se cargará la nota en el expediente del estudiante y se procederá a anotar los datos para el reconocimiento de la labor docente de los tutores académicos, según el Documento de Diseño de Plantilla para los estudios de Grado y Postgrado de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 29/01/2014, que señala en su Art. 7 “*se reconocerá un número de horas, en función del número de estudiantes asignados*”.

NOTA IMPORTANTE: Para obtener este reconocimiento, el profesor deberá entregar en fecha y a través de Moodle toda la documentación mencionada anteriormente.

8. Finalmente, a los tutores de la entidad colaboradora que dispongan del título de Licenciado/Graduado, se les emitirá el correspondiente certificado de Colaborador Honorario de la Facultad de Veterinaria, una vez sea aprobado por Junta de Facultad.



Para cualquier duda o consulta de tipo administrativo, podrán ponerse en contacto con el Coordinador de las prácticas externas (Prof. Rafael Zafra Leva, Dpto. de Sanidad Animal; v62zafle@uco.es) o con el responsable de la gestión de las prácticas externas (D. Rafael Ramón Mañero, Secretaría de la Facultad de Veterinaria; practicas.vet@uco.es). En ambos casos, indicar "Consulta de prácticas externas" en el asunto del correo.

Fdo. Jesús M. Dorado Martín
Secretario Académico de la Facultad de Veterinaria